



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4112 / 2019.

ZAPALLAR, 26 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 3.937/2019, de fecha 16 de Agosto del 2019, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" en Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, Decreto Alcaldicio N° 3.010/2019 de fecha 20 de junio de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
GABRIELA SANDOVAL ARANCIBIA Asistente de Aula – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	21 de Agosto del 2019	5
HERMINIA FUENZALIDA OJEDA Educatora Diferencial – Escuela Aurelio Duran Almendro	½	21 de Agosto del 2019	3 ½
FRANCISCO FERNÁNDEZ BAZAES Docente – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	21 de Agosto del 2019	4
BELEN AMPUERO COLLAO Educatora de Párvulos – Liceo Zapallar	1	22 de Agosto del 2019	2 ½
ROXANA PINCHEIRA LIZAMA Docente – Liceo Zapallar	½	22 de Agosto del 2019	2 ½
MARIA TERESA VALENCIA FLORES Auxiliar de Servicios – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	22 de Agosto del 2019	5
MARCELA PINO GÁLVEZ Auxiliar de Servicios – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	22 de Agosto del 2019	5
VERONICA BASAEZ OYANADEL Docente – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	½	22 de Agosto del 2019	1 ½
SOLANGE SALAZAR VILLA Asistente Social – Escuela Balneario Cachagua	½	22 de Agosto del 2019	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



Juan Pablo Destuet González
Secretario Municipal(S)

BENITO URRUTIA CISTERNAS
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- DL / SEC / DAEM / jso.

